

¿Qué tantos impuestos pagamos?



Se estima que se dejarán de recaudar 10 billones de pesos por la contingencia. FOTO: Colprensa.

COLOMBIA DIAN IMPUESTOS

POR JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE | PUBLICADO HACE 15 HORAS

Este año se recaudarán aproximadamente 10 billones de pesos menos de impuestos en el país, de acuerdo con las estimaciones que ha hecho el **Ministerio** de Hacienda en sus presentaciones ante las distintas comisiones del congreso. Esta cifra es aproximadamente 6 % de los más de 157,36 billones de pesos que se recogieron el año pasado.

Si bien ya tanto el presidente, **Iván Duque**, como el **ministro** de Hacienda, **Alberto Carrasquilla**, aseguraron que no es momento de pensar ni de hablar sobre una posible reforma tributaria, el escenario actual sí plantea interrogantes sobre qué tantos impuestos se recaudan y de dónde provienen estos, máxime cuando las arcas de la hacienda colombiana probablemente no cuenten con unos resultados de **Ecopetrol** como los del año pasado, a causa de los precios del **petróleo** en referencia Brent durante el año.

En este sentido, en los dos primeros meses del año, últimas cifras oficiales disponibles, el recaudo fue superior a 29,35 billones de pesos. De estos, la división fue la siguiente: 25,1 billones corresponden a impuestos internos y el resto se encuentran entre cobros externos y otros aún pendientes de calificación. Cabe aclarar que este valor aún no vea el impacto del coronavirus en el país, teniendo en cuenta que este llegó la primera semana de marzo.

Poniendo la lupa sobre aquellos gravámenes que generan más valor para el recaudo nacional desde la parte interna, es el de renta y el impuesto sobre las ventas (IVA), los cuales conjuntamente superaron los 21 billones en el primer bimestre. Teniendo en cuenta que en escenarios como el actual se compra menos, es natural que el IVA disminuya su valor.

Sin embargo, impuestos como el de la riqueza solamente logran 3.843 millones de pesos, según el registro de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

¿Qué tanto se recauda?

Ante el panorama actual, expertos destacan que en Colombia el recaudo está por debajo de los registros de otros países de condiciones similares y que está lejos de ser como el de las economías más potentes como proporción con el Producto Interno Bruto (PIB).

Un estudio hecho por Centro de Política Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocdé) confirmó que, por lo menos para 2017, el ingreso tributario al que llegó Colombia solamente correspondía a 18,8 % de nuestro PIB.

Esto muestra a Colombia como uno de los países con más bajo recaudo, puesto que para América Latina y el Caribe dicha medición mostró un promedio de 22,8 %, cifra que aumenta si se tiene en cuenta cuánto es para los países Ocdé: 34,2 %. De hecho, entre los 24 países que se tuvieron en cuenta para hacer este estudio, Colombia ocupa el puesto 17, viéndose incluso duplicado por Cuba, país que mostró el más alto recaudo como proporción de su economía: 40,6 %.

No obstante, es un sentimiento generalizado que en Colombia se pagan muchos impuestos. La pregunta entonces es ¿quiénes son los que pagan más?

De acuerdo con **Luis Carlos Reyes**, director del Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, "en Colombia, las personas naturales pagan menos que en la Ocdé y menos que en América Latina como porcentaje del PIB y las empresas pagan más en esta comparación".

Pero según el experto no todas las personas naturales pagan proporcionalmente altos impuestos. "En Colombia el 1 % más rico de la población tiene una tasa efectiva de tributación del 11,5 % de sus ingresos en impuestos y, por ejemplo, en Estados Unidos el 1 % más rico de la población tiene una tasa efectiva de tributación cercana a 23 %".

En este aspecto enfatiza el profesor de la Universidad Nacional **Jorge Iván González**, quien manifiesta que la clase media es la que se ve afectada de manera más marcada por el pago de impuestos en proporción a sus ingresos mensuales.

"Hay un sesgo clarísimo hacia la clase media. La pendiente más fuerte de impuestos es de clase media y luego se aplanan. Las personas más ricas terminan con tarifas similares a las que ganan 30 millones de pesos y eso es absurdo", explicó González. En este sentido, la propuesta del analista es un impuesto al patrimonio, que busque que los más ricos aumenten su pago.

¿A dónde va el dinero?

El Estado accede a estos recursos para hacer el gasto público. Los impuestos se acompañan de pagos como los de contribuciones a salud o pensión y las utilidades generadas por las empresas con las que cuenta, como es el caso de **Ecopetrol**.

Para el año pasado, de acuerdo con la apreciación del Observatorio Fiscal de la PUJ, la distribución que se dio al gasto público por sectores fue de 20,1 % para el pago de deuda pública, 16 % para la educación, 12,9 % para defensa, 12,5 % para el sector salud, 11 % para el trabajo, 4,5 % destinado a la inclusión social y reconciliación, entre los sectores que recibieron una mayor porción de este dinero.

Nuevamente es necesario aclarar que si bien ya se presentó un anteproyecto sobre cómo se dividiría el presupuesto nacional actual, este aún está presto a modificaciones y más teniendo en cuenta el cambio de contexto en lo económico.

De acuerdo con Reyes, los impuestos aportan a la igualdad, puesto que "en la medida en que el sistema tributario es un mecanismo potencial de redistribución de los ingresos, contribuye a bajar el coeficiente Gini". Sin embargo también destaca que tendría que tener alta tributación para personas de altos ingresos para que tuviera más sentido esa redistribución.

Reformas

Por ello, expertos han planteado la necesidad de una reforma tributaria, atendiendo a la disminución en la capacidad de pago tanto de personas como de empresas.

El concepto generalizado es claro: es que en este momento no se puede incrementar el recaudo, sino que se necesita otorgar apoyos. Pero una vez se acabe la crisis e inicie el repunte económico se necesitaría una reforma en términos tributarios.

Julián Arévalo, decano de Economía de la Universidad Externado, señaló que "Colombia necesita mayores recursos no solo por compromisos de gasto que ya había adquirido, sino también por lo que demanda la atención a la crisis". Por esto, apuntó que también se debe apoyar al empresariado para que la crisis humanitaria no termine de estallar.

El problema no sería de ahora, puesto que, agrega Arévalo, "el sistema tributario no contribuye de manera importante a corregir las grandes desigualdades que tiene el país".

La Ley de Crecimiento

Recordemos que el país recientemente ya pasó por una reforma tributaria, la cual se centró hacia la exención de impuestos a las empresas y a la devolución de IVA a la población más vulnerable.

Según explicó **Myriam Gutiérrez**, Socia de Impuestos y Servicios Legales de Kpmg, "en personas naturales hay un beneficio importante. Lo que hizo la ley fue modificar el régimen cedular: las unifica y hace algunos ajustes en el impuesto".

Y agregó que "lo que es cierto es que el aumento al impuesto de renta, que pasó de 33 % a 39 % realmente está jalando a personas naturales que tengan rentas líquidas que excedan los 4.100 Unidades de Valor Tributario".

Ayuda a empresas

La experta señaló que la Ley de Crecimiento parte de un principio en el que se busca aumentar la competitividad bajando los impuestos a las empresas, porque "en la medida en la que brindemos tasas más competitivas va a haber un mayor flujo de inversión extranjera". Por esto, se vieron exenciones especiales a industrias como el agro o la economía naranja.

Pero este punto lo han debatido otros analistas. De hecho, Reyes, de la PUJ, apunta a que "Hoy en día las recomendaciones que vienen desde la academia tienden más a cuestionar el que los recortes de impuestos sean así de beneficiosos".

En este mismo rumbo González argumenta que en la medida en la que se incrementen las cargas impositivas, las condiciones van a ser mejores para las empresas. "Si se pagan más impuestos se pueden garantizar, por ejemplo, mejores vías y esto reduce los tiempos de transporte y aumenta la productividad de las empresas".

Pese a esto, no se desconoce que el escenario actual sí requiere que las compañías vean un alivio en sus cuentas para poder seguir manteniéndose a flote el mayor tiempo posible, pese a que en muchos de los casos deban cerrar sus puertas por la pandemia y la respectiva cuarentena (ver **Paréntesis**).

EN DEFINITIVA

La cuarentena disminuirá un recaudo de impuestos que de por sí es bajo en Colombia. Además, abre el debate sobre una posible reforma una vez se vuelva al crecimiento económico.

CONTEXTO DE LA NOTICIA

PARÉNTESIS
AGILIZAN LA DEVOLUCIÓN

Para mitigar el impacto económico de la cuarentena, la Dian, por medio del Decreto 535 de 2020, presentó un paquete de medidas que agiliza los procesos de devolución de saldos a favor. Para quienes no sean calificados como de alto riesgo, la devolución será dentro de los 15 días siguientes a la solicitud. De la misma manera, no será necesario que se anexas las relaciones de costos, gastos y deducciones sino hasta 30 días calendario después de que se levante la emergencia sanitaria. El proceso se debe llevar a cabo de manera virtual por medio del correo electrónico de la respectiva seccional de la Dian.

CLAVES
¿POR QUÉ? Y ¿PARA QUÉ?

JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE
Periodismo. Gestión Cultural. Por la sonrisa de mi madre que vale un millón.

COMENTARIOS REPORTE UN ERROR AGREGAR INFORMACIÓN

¿Qué piensas?
5 Responses

Me gusta Me divierte Me encanta Me sorprende Me enoja Me entristece

2 Comentarios El Colombiano Política de privacidad de Disqus Acceder

Recomendar Tweet Compartir Ordenar por los más nuevos

Únete a la conversación...

INICIAR SESIÓN CON O REGISTRARSE CON DISQUS

Nombre Correo electrónico Contraseña

Please access our **Política de privacidad** to learn what personal data Disqus collects and your choices about how it is used. All users of our service are also subject to our **Condiciones de servicio**.

rionegrero · hace 10 horas

los impuestos van a subir para que haya más despilfarro y corrupción. la deuda externa 150.000 millones de dolares que nunca se va a pagar. las entidades sin exento de lucro deben pagar impuestos, las tierras no productivas y las grandes capitales axentos para cumplir los compromisos antes de elecciones y para continuar con el apoyo durante el periodo del gobierno. aumento en la retención en la fuente y del IVA.

kronos · hace 10 horas

el problema no es la carga de impuestos; el problema es la corrupción que parece no tener control en este país. la corrupción desmotiva al pago. cuando se vea reflejado que los impuestos se invierten y no se pierden seguro nadie protestara.

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Do Not Sell My Data DISQUS

CONTINÚA LEYENDO

LO MÁS LEIDO LO MÁS COMENTADO LO MÁS COMPARTIDO

- El país suma 423 nuevos contagios por covid-19 y totaliza 7.668 casos
- Antioquia suma 443 contagios confirmados, pero 335 recuperados
- Recuerde que hoy rota pico y cédula en el Valle de Aburrá
- El costoso puente que se le atraviesa a la navegabilidad
- Policía del Aburrá ha aplicado más de 32.000 comparendos por violar aislamiento

NOTAS DE LA SECCIÓN

- Sólo se vendieron 217 vehículos nuevos en Colombia durante abril
- Lo que debe saber sobre el pago de la cuota de administración en cuarentena
- Grupo **Ecopetrol**, Arturo Calle y Bio Bolsa unidos por el personal médico
- "Hidroituango no nos lesionó de gravedad": EPM
- Solidaridad sigue esparciéndose